

ciertas confusiones respecto a su llenado, toda vez que apeguándose a la Guía establecida para tal efecto, las confusiones en su llenado persistían.

EVIDENCIA: Se presenta el formato **ETCA-II-08-A denominado Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, debidamente corregido y** memorándum solicitando la verificación de las cifras por parte del personal de Programación y Presupuestos.

MEDIDA ESTABLECIDA: Se realizaron las modificaciones correctas en apego a la Guía Establecida y se recabaron las firmas correspondientes. Así mismo se informa que en los informes 2016 este tipo de observación ya no se ha presentado. Además de que se envió memorándum dirigido al personal del área de presupuestos, con el fin de que verifique tanto la integración de los formatos, así como la revisión de las cifras.

MEMORANDUM: Se presenta memorándum solicitando la verificación de las cifras por parte del personal de Programación y Presupuestos.

- 11. Se observó que la Universidad en el formato ETCA-II-12 denominado Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal del Informe de Cuenta Pública Estatal del Tercer Trimestre 2015 presentó los montos de Ingresos Presupuestarios y Egresos Presupuestarios diferentes de su Egreso Estimado, Egreso Devengado y Egresos Pagado en su ETCA-II-09 denominado Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), asimismo no se calculó el III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit). El detalle se presenta a continuación:**

Formatos	Estimado	Devengado	Pagado
ETCA-II-12 Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal	27,386,214	24,728,920	24,728,920
ETCA-II-09 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).	111,120,797	103,162,490	103,162,490

RAZONES: Se informa a este Órgano Superior de Fiscalización que al momento de apegarnos a la normatividad establecida en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, así como a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se mal interpreto el sentido de lo plasmado en ambos lineamientos, lo que ocasiono se cometiera el error.

CORRECCIÓN DEL DOCUMENTO: Se anexa copia de envió de documentación corregida a Secretaria de Hacienda correspondiente al III trimestre.